

Mensaje LexNET - Acuse

Mensaje

IdLexNet	1201910264941401		
IdLexnet Del Mensaje Enviado	201910264941401		
Asunto	Malversación		
Remitente	DE MIGUEL ORTEGA, LUIS [4587]		
Destinatarios	Colegio de Abogados	Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares	
	Órgano	TRIBUNAL SUPREMO OF.REG. Y REPARTO PENAL de Madrid, Madrid [2807912000]	
	Tipo de órgano	T.S. SALA DE LO PENAL(PENAL)	
	Oficina de registro	TRIBUNAL SUPREMO OF.REG. Y REPARTO PENAL [2807912000]	
Fecha-hora envío	01/04/2019 12:02		
Documentos	denuncia a ministros FUNDACION.pdf(Principal)	Descripción: pendiente de ratificación y aportación de documentos Catalogación: DENUNCIA Hash del Documento: cdbd423d9b3725175b4bdd3dfc92faa1496f292a	
Datos del mensaje	Intervinientes	CIF [G84301423] Fundacion Terapias	Representantes Procesales * [4587] DE MIGUEL ORTEGA, LUIS [A28005]]Ilustre Colegio de Abogados de Alcalá de Henares
		Naturales [RCE] Recurrente	
	Delito	Malversación	
	Localidad	Madrid	
	Fecha	07/01/2019	

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

TRIBUNAL SUPREMO
SALA 2ª - SECCIÓN 4ª
(CAUSAS ESPECIALES)

Don Luis de Miguel Ortega, abogado del Ilustre Colegio de Alcalá de Henares con el número 4587, en nombre y representación de la Fundación de Terapias Naturales, en tiempo y forma, y como mejor proceda en derecho, por el presente escrito, al amparo del art. 259 y el 270 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que prescribe: El que presenciare la perpetración de cualquier delito público está obligado a ponerlo inmediatamente en conocimiento del Juez de instrucción, de Paz, Comarcal o Municipal, o Funcionario fiscal más próximo al sitio en que se hallare, bajo la multa de 25 a 250 pesetas. Todos los ciudadanos españoles, hayan sido o no ofendidos por el delito, pueden querellarse, ejercitando la acción popular establecida en el artículo 101 de esta Ley, formula,

DENUNCIA

Contra:

La Excelentísima Sra. Ministra, del Ministerio de Sanidad, Consumo y servicios Sociales, Doña María Luisa Carcedo Roces

y

El Excelentísimo Sr. Ministro, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Don Pedro Francisco Duque Duque.

Por un presunto delito de malversación de caudales públicos.